



PARRAL, 28 Ene 2016

DECRETO EXENTO N° 578 /
VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Afecto N° 1897, de fecha 17 de diciembre del año 2015, que aprueba presupuesto año 2016.
- 4).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario contar con un Jefe del Programa del Adulto del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de supervisar y controlar nutricionalmente a los obesos, dislipidemicos, hipertensos y diabéticos, entre otras funciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Jefe del Programa Adulto del Departamento de Salud Municipal, a la Sra. CAROLINA RAMIREZ URRUTIA, Médico Cirujano, a contar del 01 de enero del año 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECH/DMT/JGF/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas, Depto Salud
- 3.- Archivo Personal, Depto Salud
- 4.- Archivo.